



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 38331

La Plata, de 12 de mayo de 2004

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 6, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

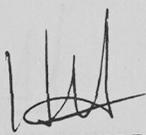
9691

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por ----- particulares con destino al Zoológico local, de los semovientes que a continuación se detallan:

	<u>Valor Unitario</u>	<u>Valor Total</u>
- 0/2 - Alpaca -Sr. Haile Walter	\$ 1.000	\$ 2.000
- 0/4 - Pava del Monte-Srta Mayra Turne	\$ 250	\$ 1.000
- 0/2 - Chiricote -Sra. Carolina Bondanza	\$ 50	\$ 100
		TOTAL: 3.100

ARTICULO 2°: La Subsecretaría de Economía y Producción, a través del Departamento ----- Patrimonio, procederá a incorporar los bienes donados al patrimonio municipal, de acuerdo con las constancias obrantes en el expediente 4061-018057/03.

ARTICULO 3°: De forma.
OD/1


HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


ROBERTO D. PRANDINI
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

Promulgado: 14/5/04.-